



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2016  
CUMPLIMIENTO DE METAS  
( PESOS )

FECHA 13/07/2016

DD/MM/AÑO

Trimestre que Reporta **SEGUNDO**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **Universidad Autónoma de Sinaloa**

NOMBRE DEL FONDO: Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2016)      Modalidad "A"      EJERCICIO      2016

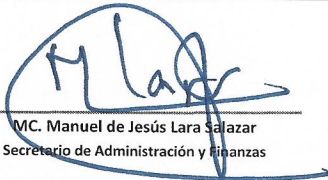
NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Cumplimiento de obligaciones laborales en la UAS 2016

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016			2017	MONTO POR EJERCER	
No	OBJETIVO				1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016		
1	Disminuir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes.	1.1.1. Realizar las aportaciones institucionales para el fortalecimiento del sistema de pensiones y jubilaciones que permitan el impulso de los acuerdos logrados anteriormente entre la Institución y sus trabajadores relativos a las modificaciones al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.	N / D	0.00%	\$0.00	\$0.00	N / A	N / A	N / D	
<b>TOTAL</b>					0.00%	\$0.00	\$0.00	N / A	N / A	N / D

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

A la fecha de elaboración del presente informe no se tiene conocimiento de la asignación de recursos a la modalidad.

  
MC. Manuel de Jesús Lara Salazar  
Secretario de Administración y Finanzas

  
Dr. Ismael García Castro  
Coordinador General de Planeación y Desarrollo

  
Dr. Juan Eulogio Guerra Liera  
Rector

  
MC. Salvador Pérez Martínez  
Contralor General

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"